



Aguaray (S), 09 FEB 2021

RESOLUCION N° 151-2021

VISTO:

El Expte. adjunto N° 475/21, presentado por la Sra. BARROSO, DELIA ROSA, DNI N° 11.818.112, con domicilio en Pasaje Sargento Cabral 57, B° 20 de Febrero de ésta localidad, en su carácter de JUBILADA, en el cual solicita la REDUCCION del 50% en el pago de la Tasa Gral. de Inmuebles, Cloacas e Impuesto Inmobiliario, por un terreno donde habita, identificado con el Cat. 2.304, M.42, L.2, y;

CONSIDERANDO:

- Que así lo estipula la Ordenanza Tarifaria Municipal N° 029/20 ejercicio fiscal 2.021.
- Que ha presentado los requisitos correspondientes.

POR ELLO:

El Comisionado Interventor, en uso de las facultades que le son propias y que le confiere la Constitución y las leyes vigentes de la Provincia de Salta.

RESUELVE

- ART. 1°.- Conceder la REDUCCION del 50% en la Tasa Gral. de Inmuebles, Cloacas e Impuesto Inmobiliario, solicitada por la Sra. BARROSO, DELIA ROSA, DNI N° 11.818.112, domiciliado en Pasaje Sargento Cabral 57, B° 20 de Febrero de ésta Localidad, en su carácter de JUBILADA por un terreno donde habita, identificado con el Cat. 2.304, M.42, L.2.
- ART. 2°.- La presente REDUCCION tendrá vigencia y será aplicada a partir de la fecha.
- ART. 3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.
- ART. 4°.- Esta REDUCCION tendrá vigencia siempre y cuando no se modifiquen los requisitos presentados por los cuales se le otorgó el beneficio.
- ART. 5°.- Para continuar con el beneficio deberá presentar en el mes de Enero/2.022 un certificado actualizado de supervivencia y residencia.
- ART. 6°.- Entregar una copia de la presente a la interesada.
- ART. 7°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal y archívese.

Acf.

Dr. Ramiro A. Chavez
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Aguaray



Sr. Director
Salas José Roberto

Director
Salas José Roberto